

(i) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 2001.

(j) Folleto de emisión: «Saba Aparcamientos, Sociedad Anónima» ha confeccionado un folleto informativo, de acuerdo con los requisitos exigidos en la legislación del Mercado de Valores, que ha sido verificado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 24 de julio de 2001 y que está a disposición del público en el domicilio social de «Saba Aparcamientos, Sociedad Anónima», avenida Diagonal, 458, 5.ª planta, Barcelona, y en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(k) Entidades en las que puede tramitarse la asignación: La asignación de las nuevas acciones se tramitará ante cualquier Entidad Adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, dentro del periodo de asignación gratuita. La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona («La Caixa») actuará como Entidad Agente.

(l) Cotización en Bolsa: La sociedad solicitará la admisión a negociación oficial de las acciones objeto del presente aumento de capital en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid.

Barcelona, 24 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.256.

SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S. A. D.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la «Sociedad Deportiva Eibar, S.A.D.», en su reunión celebrada el día 10 de julio de 2001, acordó convocar Junta general ordinaria, a celebrar el miércoles día 12 de septiembre de 2001, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el jueves día 13, a las diecinueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Escuela de Armería de Eibar, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales.

Tercero.—Aprobación del presupuesto de la temporada 2001-2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La documentación que se somete a la consideración de la Junta está a disposición de todos los accionistas, que podrán obtenerla, de forma gratuita, en el domicilio social.

Eibar, 16 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier María Ariño Arrizala.—39.583.

SOCIEDAD LIMITADA DE GESTIÓN MOBILIARIA GESMO

Sociedad unipersonal cedente

CAJA MADRID BOLSA, S.V.B., S. A.

Entidad cesionaria

Anuncio de cesión global del Activo y del Pasivo.
Disolución sin liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Sociedad Limitada de Gestión Mobiliaria, GESMO», sociedad unipersonal, celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la cesión global del Activo y del Pasivo de la «Sociedad Limitada de Gestión Mobiliaria, GESMO», sociedad unipersonal, a su

socio único, «Caja Madrid Bolsa, S.V.B., Sociedad Anónima».

Segundo.—Acordar la disolución y extinción sin liquidación de la «Sociedad Limitada de Gestión Mobiliaria, GESMO», sociedad unipersonal, como consecuencia de la cesión global del Activo y del Pasivo. Durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del anuncio, los acreedores de la sociedad cedente y de la entidad cesionaria podrán oponerse a la cesión en los términos establecidos en el artículo 117 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil. Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado en el domicilio social de cualquiera de las dos sociedades.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Administrador único de «Sociedad Limitada de Gestión Mobiliaria, GESMO», Antonio Pérez Hernández.—39.615.

S. S. D. 4 POR 4, S. A. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Sarrià de Ter (Girona), carretera nacional II, kilómetro 719, el próximo 5 de septiembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), todo ello referido al ejercicio de 2000.

Segundo.—Propuesta y distribución del resultado obtenido del ejercicio de 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Anular determinados acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas, celebrada el día 20 de junio de 2000.

Quinto.—Reducir el capital social a cero por compensación de pérdidas y simultáneo aumento de capital en la cifra de 24.000.000 de pesetas mediante aportaciones dinerarias. Ejercicio o renuncia del derecho de adquisición preferente por parte de los accionistas, plazo para la suscripción de acciones y desembolso de su valor. Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, en su caso.

Séptimo.—Cese y nombramiento del órgano de administración de la sociedad.

Octavo.—Delegación de facultades al órgano de administración para ejecutar, en su caso, los acuerdos anteriores.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sarrià de Ter, 10 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—39.608.

STERLING MANUFACTURING SILVERSMITHS, S. A.

Transformación de sociedad anónima a sociedad limitada y reducción de capital

En cumplimiento de la legislación vigente, se informa que la Junta general de accionistas de esta sociedad, en su reunión del 28 de junio de 2001,

ha acordado la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, procediendo a los pertinentes cambios estatutarios; también, la aprobación de las cuentas del año 2000 y la aplicación de todas las reservas a compensación de pérdidas, así como la reducción de capital compensando las pérdidas acumuladas y auditadas a 31 de diciembre de 2000, quedando de 10.000.000 de pesetas a 4.759.811 pesetas. También se comunica que en Junta general de accionistas, celebrada el pasado 30 de junio de 2000, se acordó el cambio de domicilio a la calle Estudio, número 3, de Madrid.

Madrid, 5 de junio de 2001.—El Administrador único.—40.380. 2.ª 27-7-2001

SUMINISTROS OBRAS Y MONTAJES IBT, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente, se hace público que la Junta general ordinaria, celebrada con carácter universal el día 30 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y nombró Liquidador. Dicha Junta aprobó, asimismo, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.283.587
Total Activo	2.283.587
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	233.468
Resultados de ejercicios anteriores ..	-7.618.758
Pérdidas y Ganancias	-331.123
Total Pasivo	2.283.587

Madrid, 4 de julio de 2001.—El Liquidador.—39.658.

TALLERES DE AMURRIO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 6 de septiembre de 2001 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 7 a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación y renominalización del capital social para adaptarlo al euro.

Segundo.—Disminución de capital.

Tercero.—Nombramiento de Consejero y renovación del cargo de Secretario.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta en cualquiera de las formas admitidas por la Ley.

Los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Amurrio, 17 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús María de Lapatza Urbiola, Consejero delegado.—39.847.

TEXTIL DE DALT, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica, que la Junta ordinaria y universal de accionistas de la compañía, en reunión de 15 de marzo de 2001, acordó reducir el capital social, que se halla